INFORME FINAL

CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4–356 de 2023, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO — CORPOGUAVIO Y JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES.

CONTRATO No: 200-30.4-356 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2023

CONTRATISTA: JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES

C.C. 3.028.169 de Gachalá.

1. **OBJETO:** "RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL RECURSO SUELO Y LAS FUENTES HÍDRICAS DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y EXPRESIONES DE VIDA, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" VIDA, CONFIANZA DESARROLLO, EN SU VIGENCIA 2023."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 23.245.000) MCTE.

SUPERVISOR: MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO.

DURACIÓN INICIAL: CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) DÍAS

FECHA DE INICIO: 04 de agosto del 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 30 de diciembre del 2023.

ADICION 1: Quince (15) días

VALOR ADICIÓN: DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 2.375.000) M/CTE.

DURACION TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 25.650.000) M/CTE.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15 de enero de 2024

2. INFORME Y EVALUACION

En cumplimiento del objeto a desarrollar la contratista, realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	% DE AVANCE

1) Coordinar y asesorar del proyecto Conservación del Patrimonio Natural y expresiones de vida, puntualmente las relacionadas al cumplimiento del objetivo denominado “Implementar acciones que conduzcan a la conservación y restauración del recurso suelo y las fuentes hídricas”, adscrito a la subdirección de gestión ambiental.	Se adelanta la Coordinación y asesoría del proyecto Conservación del Patrimonio Natural y expresiones de vida, puntualmente las relacionadas al cumplimiento del objetivo denominado “Implementar acciones que conduzcan a la conservación y restauración del recurso suelo y las fuentes hídricas”, adscrito a la subdirección de gestión ambiental.	100%
2) Liderar las acciones de implementación de acciones de restauración en áreas degradadas por deforestación.	Se lideran las acciones de implementación de acciones de restauración en áreas degradadas por deforestación mediante contrato de obra PSA.	100%
3) Apoyar la organización, actualización y producción de información geográfica y cartográfica requerida en cumplimiento de las metas definidas por la línea estratégica restauración y conservación de la Subdirección de Gestión Ambiental.	se brinda Apoyo a la organización, actualización y producción de información geográfica y cartográfica requerida en cumplimiento de las metas definidas por la línea estratégica restauración y conservación de la Subdirección de Gestión Ambiental.	100%
4) Revisar, aprobar y suscribir conceptos técnicos, respuestas a solicitudes externas o requerimientos internos.,	Se realizo la revisión, aprobación y suscribió conceptos técnicos, respuestas a solicitudes externas o requerimientos internos.,	100%
5) Entregar los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en los formatos correspondientes, entrega y Recibo a Satisfacción de Documentos Archivo y SIDCAR, que se encuentra en el proceso de Gestión Documental	Se adelantó la entrega de los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en los formatos correspondientes, entrega y Recibo a Satisfacción de Documentos Archivo y SIDCAR, que se encuentra en el proceso de Gestión Documental	100%
6) Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que le sean asignados conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 0239 de 2022.	Se realizo el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que le sean asignados conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 0239 de 2022.	100%
7) Publicar en la plataforma del SECOP 2, los informes mensuales de las actividades realizadas durante el período que den cuenta de la	Se adelanto la publicación en la plataforma del SECOP 2, los informes mensuales de las actividades realizadas durante el	100%

ejecución del contrato informes que eran estar probados por el supervisor del contrato.	período que den cuenta de la ejecución del contrato informes que eran estar probados por el supervisor del contrato.	
Responder y entregar todos y cada uno de los bienes equipos inventarios y o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios en el mismo estado de los que los recibió salvo el deterioro normal por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responder a por ellos al finalizar el contrato deberá entregarlos al almacenista o a quién esté disponga.	Se responde por todos y cada uno de los bienes equipos inventarios y o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios en el mismo estado de los que los recibió salvo el deterioro normal por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responder a por ellos al finalizar el contrato deberá entregarlos al almacenista o a quién esté disponga.	100%
9) Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.	Se estuvo atento a las diferentes actividades que en ejercicio del contrato de prestación de servicios fueron asignadas durante la ejecución.	100%

- **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	TOTAL, EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA,	% DE AVANCE
$ 25.650.000	$ 25.650.000	100%

3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el presente Informe Final de Supervisión y dejamos las siguientes constancias:

Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4–356 de 2023**, fue realizado por el Contratista y recibido por la Corporación a entera satisfacción, tal como consta en los informes de ejecución del contrato e informe para los pagos correspondientes de cada mes de acuerdo al contrato de apoyo a la gestión.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del período comprendido del 04 de agosto del 2023 al 15 de enero de 2024, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del

contrato que se liquida y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al contratista.

Que en el presente Informe final de Supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4–356 de 2023**, están incluidos todos los valores por el servicio de un Profesional y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez Corpoguavio cancele al contratista la suma de **SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($7.125.000) M/CTE;** correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que en el presente informe final de supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4–356 de 2023**, queda sin saldo a favor de CORPOGUAVIO.

Que el Contratista manifiesta que Corpoguavio cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 200-30.4–356 de 2023** y la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días de mes de enero de 2023.

JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES
Contratista. 200.30.4 - 356 - 2023